	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	F09
		NIT. 890.212.309-1
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	DANE: 168001000444
		Doc Contractuales y Contables

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

   SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE EXTINTOR DE CO2, PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANATNDER, DE BUCARAMANGA.. .

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 24 de fecha 24/08/2026 por valor de $ 2.972.620,00

3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

   ERSEG S.A.S EXTINTORES, RECARGAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL C.C. O NIT 900677659-3

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **ERSEG S.A.S EXTINTORES, RECARGAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a ERSEG S.A.S EXTINTORES, RECARGAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL por valor de $ 2.972.620,00 , según objeto del contrato que se describe:

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE EXTINTOR DE CO2, PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANATNDER, DE BUCARAMANGA.. .

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA Fecha: 1/09/2026

OMAR FUENTES SANABRIA
RECTOR

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 1/09/2026

Señor (es).
ERSEG S.A.S EXTINTORES, RECARGAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:

ERSEG S.A.S EXTINTORES, RECARGAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
JUAN CARLOS RUEDAS BARBOSA